



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CEVATÍ.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-39-IR/08/2024

En el Municipio San José del Rincón, Estado de México, siendo las **9:50** horas del día **09 de mayo de 2024**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los integrantes del Municipio Convocante **Arq. Beatriz Salgado Vázquez, Representante de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Arq. Azucena Elizabeth Salinas García, servidor público para presidir el acto**, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 62 y 63 de su Reglamento**, así como lo establecido en el punto no. 6 de las bases respectivas, procede a dar a conocer el fallo del concurso por **INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-39-IR/08/2024**, referente a la obra **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CEVATÍ** con número de obra **FAISMUN 39** en la localidad de **CEVATÍ**, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, el acto de fallo de adjudicación se lleva a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Objetivo del acto.**
3. **Lectura y firma del acta.**

De acuerdo al orden se procede a:

- I. Al pasar lista de asistencia, el representante de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano, da cuenta de la presencia de los siguientes invitados y sus representantes, se anexa lista de asistencia.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	POR LA EMPRESA
ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.	C. JOEL VELASCO VELASCO ADMINISTRADOR ÚNICO
C. LISSETTE VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. LISSETTE VÁZQUEZ VÁZQUEZ PERSONA FÍSICA
C. ANTONIO MONROY POSADAS	C. ANTONIO MONROY POSADAS PERSONA FÍSICA

2. Una vez confirmada la asistencia de los C. Representantes del Ayuntamiento convocante y los invitados presentes, se procede a cumplir con el objetivo de la sesión, señalando que ésta se cumplió con los acuerdos conducentes relacionados con el procedimiento y contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, así como, emitir el dictamen de adjudicación al que haya lugar.

El Ing. Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó que una vez analizadas cualitativamente las diferentes propuestas presentadas por los invitados, aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, lo siguiente:

Primero: dictamina con base en el **artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 61 de su Reglamento**, que es **viable adjudicar** la obra objeto de esta invitación restringida a favor de la **persona moral: ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.**, el cual propone ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CEVATÍ** con número de obra **FAISMUN 39** en la localidad de **CEVATÍ**, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, con un importe de:

\$968,459.41 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.); más el impuesto al valor agregado 16% que corresponde a la cantidad de \$154,953.51 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.),

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-39-IR/08/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CEVATÍ.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-39-IR/08/2024

dando un total de \$1,123,412.92 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 92/100 M.N.).

Segundo. - El invitado adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de ejecución establecido de acuerdo al programa de los trabajos que determine la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de suscripción del contrato, ya que en caso de no cumplir se hará acreedor a las sanciones correspondientes, que establece para ello **El Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.**

Tercero.- Se notifica al invitado adjudicado que con fundamento en el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, deberá comparecer ante la Dirección De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el día **09 de mayo de 2024** a las **14:30 horas**, para la formalización del contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales de la materia y su reglamento y las leyes que resulten aplicables y exigibles en las bases de la invitación.

Cuarto. - Las garantías de cumplimiento y anticipo según corresponda del contrato respectivo y con fundamento en el artículo 12.45 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, deberá exhibir el invitado adjudicado dentro del **plazo de cinco días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato.

Quinto. -Se le informa a el invitado que la fecha de inicio de los trabajos será el día **10 de mayo de 2024** con un plazo de ejecución de **46 (cuarenta y seis) días naturales.**

Inmediatamente después, los invitados asistentes, en uso de la palabra manifiestan estar de acuerdo con todos y cada uno de los términos bajo los cuales el **Municipio de San José del Rincón**, proveyó la adjudicación de la presente Invitación Restringsida y cada uno de los puntos desahogados en el mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo de adjudicación con carácter de irrevocable, firmando de conformidad y entera satisfacción por los que en este acto intervinieron para su debida constancia y efectos procedentes al calce y margen, a las **10:31 horas del día 09 de mayo de 2024.**



Arq. Beatriz Salgado Vázquez

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
**OBRAS PÚBLICAS
 Y DESARROLLO URBANO**

Arq. Azucena Elizabeth Salinas García

SERVIDOR PÚBLICO PARA PRESIDIR EL ACTO

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-39-IR/08/2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CEVATÍ.

INVITACIÓN RESTRINGIDA

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-39-IR/08/2024

POR LOS INVITADOS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.	JOEL VELASCO VELASCO	
C. LISSETTE VÁZQUEZ VÁZQUEZ	LISSETTE VÁZQUEZ VÁZQUEZ	
C. ANTONIO MONROY POSADAS	Antonio Monroy Posadas	

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-39-IR/08/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx